

EVATUR S.A.

Guayaquil, Abril 30 del 2007

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista

De conformidad con la ley de compañía y de los estatutos Sociales así como en cumplimiento de las disposiciones que constan en la resolución # 90-1-5-3005 emitida por la Superintendencia de Compañía, presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2006.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la ley de compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen a los documentos y registros contables, así como a las políticas y procedimientos a la administración. En el desarrollo de mis labores he aplicado las normas de auditoria de aceptación general en el Ecuador, así como procedimientos alternativos necesarios en la circunstancia.

Igualmente, la administración ha dado su total colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y procedimientos internos de control.

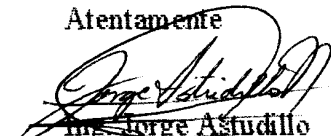
Los Activos de la Compañía constan con adecuados procedimientos de control internos y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

El sistema computarizado es funcional y esta acorde a las necesidades de la compañía y con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido correctamente tomadas de los registros de contabilidad.

En la opinión, tanto la situación financiera al 31 de diciembre de 2006, así como los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, muestran cifras razonables y confiables con los principios de contabilidad vigente en el Ecuador y aplicados consistentemente con los del año anterior.

Atentamente


Ing. Jorge Astudillo
COMISARIO
REG: 012.627